

Instituto de Estudios e Investigación en  
Ciencias Políticas y Gobernanza



Mayo 18, 2024.

Lcda. Iliana Araceli Hernández Gómez  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
P R E S E N T E.

En alcance a mi oficio fechado y recibido el 5 de mayo de 2024 pasado, y en cumplimiento a sus requerimientos emitidos mediante oficio IEEPCO/SE/1785/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, y IEEPCO/SE/1943/2024 de fecha 15 de mayo de 2024 pasados y con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y los criterios generales de carácter científico que deben observar las personas físicas y morales que ordenan, realizan y publican encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales, con fundamento en lo establecido en el artículo 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 132, 133, 134, 135 y 136 del Reglamento de Elecciones y su anexo 3, adjunto al presente hago entrega del estudio de opinión completo en versión impresa y digital, del estudio de opinión denominado "Estudio de Opinión Pública, Evaluación del Gobierno y Preferencias Electorales Municipio de Oaxaca de Juárez (Abril 30, 2024)". Dicho estudio fue puesto a disposición de la ciudadanía en la página oficial <https://icpg.mx/> y puede ser utilizado por los medios de comunicación para su difusión y publicación como el sitio de noticia Reporte Clave en la siguiente liga: <https://reporteclave.com/francisco-martinez-neri-y-martin-vazquez-villa-disputan-la-presidencia-municipal-de-oaxaca/>

Por lo anterior, envío a la cuenta de correo electrónico de la secretaria ejecutiva del IEEPCO la versión digital la totalidad de los documentos, así doy respuesta en los siguientes términos:

1. Estudio completo y metodología (impreso)
  - 1) Objetivo del estudio de opinión contenido en la pág. 2 metodología
  - 2) Marco muestral contenido en la pág. 3 de la metodología
  - 3) Definición de la población contenido en la pág. 3 de la metodología
  - 4) Método de recolección de la muestra contenido en la pág. 3 de la metodología
  - 5) Procedimiento de selección de unidades contenido en la pág. 3 de la metodología
  - 6) Procedimiento de estimación contenido en la pág. 9 de la metodología
  - 7) Tamaño y forma de obtención de la muestra contenido en la pág. 4,5 y 6 de la metodología
  - 8) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta contenido en la pág. 9 de la metodología
  - 9) Denominación del software utilizado para el procedimiento contenido en la pág. 9 de la metodología
  - 10) Mencionar si el Instituto de Estudios de Investigación en Ciencias Políticas y Gobernanza pertenece o está vinculado a alguna Asociación, **el instituto no está vinculado a ninguna asociación.**
  - 11) Mencionar la especialización académica o estudios profesionales del responsable del estudio de opinión que acredite la especialización correspondiente, procedimiento contenido en la pág. 10 de la metodología
2. Cuestionario aplicado (impreso)
3. Base de datos y análisis de resultados en Excel (digital)
4. Informe de Costo del estudio (impreso)

Atentamente,  
«Scientia potestas est»  
Mtr. José Manuel Victoria Mendoza

Oaxaca de Juárez, Oax.